

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**No. 003/2020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 61, 62, 63, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 75, 77, 79, 81, 82, 85, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con los artículos 11 fracción II, 27, 28, 31, 32, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Obras Públicas se convoca a los interesados en participar en el Licitación Pública de carácter local para contratar la **Obra Pública** con base de pago a **precio unitario** y los **Servicios Relacionados con la misma** con base de pago **de precio alzado** de los siguientes trabajos:

**Licitación Pública No. DOP-EYP-MUN-SUP-LP-002-20**

Descripción general de la Obra:	SUPERVISION EXTERNA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, DENTRO DEL POA 2020, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
Especialidad requerida:	Consultoría; Supervisión
Fecha límite para inscripción:	18 de febrero de 2020
Visita al sitio de la obra:	20 de febrero de 2020 a las 09:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21 de febrero de 2020 a las 09:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de marzo de 2020 a las 09:30 horas.
Plazo de ejecución:	263 días naturales, 8.62 meses
Fechas estimadas:	Inicio 26 de marzo de 2020 al 13 de diciembre de 2020
Anticipo:	30%

**Licitación Pública No. DOP-EYP-MUN-ING-LP-003-20**

Descripción general de la Obra:	PROYECTOS DE INGENIERIAS EN OBRA PÚBLICAS, DENTRO DEL POA 2020, PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)
Especialidad requerida:	Consultoría; Diseño y proyecto ejecutivo (arquitectónico).
Fecha límite para inscripción:	18 de febrero de 2020
Visita al sitio de la obra:	20 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	21 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.
Plazo de ejecución:	120 días naturales, 3.93 meses
Fechas estimadas:	Inicio 26 de marzo de 2020 al 23 de julio de 2020
Anticipo:	30%

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

**Licitación Pública No. DOP-IHS-MUN-DZV-LP-008-20**

Descripción general de la Obra:	HABILITACIÓN DE CUADRILLAS PARA EMERGENCIAS HIDRAULICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TEMPORAL DE LLUVIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
Especialidad requerida:	Obra; Obras Hidráulicas.
Fecha límite para inscripción:	18 de febrero de 2020
Visita al sitio de la obra:	20 de febrero de 2020 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones:	21 de febrero de 2020 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	03 de marzo de 2020 a las 13:30 horas.
Plazo de ejecución:	263 días naturales, 8.62 meses
Fechas estimadas:	Inicio 26 de marzo de 2020 al 13 de diciembre de 2020
Anticipo:	30%

- El origen de los recursos es: [Municipal Ejercicio 2020](#).
- El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,038.00 (Mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) para cada licitación, de conformidad con el artículo 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, si el pago se efectúa el último día de inscripción, las bases serán entregadas el siguiente día hábil, en horario de 09:00 a 13:30 horas, siendo el día 19 de febrero de 2020 a las 13:30 el último día para la entrega de las bases a los licitantes.
- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de **licitación Pública** de carácter local correspondiente.
- La convocatoria y bases de **Licitación Pública** se encuentra disponible para consulta e en las oficinas de la [Dirección de área de Presupuesto y Contratación](#), ubicada en [Calle Hospital 50-Z \(1er. nivel\)](#), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, con horario de atención de [09:00 a 13:30 horas](#) de lunes a viernes desde la publicación del presente Resumen de convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción.
- Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establece en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública**.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la [Dirección de área de Presupuesto y Contratación](#), ubicada en [Calle Hospital 50-Z \(1er. nivel\)](#), en la zona 1 Centro, Tel. 3837-5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, para posteriormente partir al sitio y la asistencia del licitante será optativa.
- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones [en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara](#), ubicada en [calle Hospital 50-Z \(1er. nivel\) zona 1 Centro](#), en

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria y la asistencia del licitante será optativa.

- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará [en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, ubicada en calle Hospital 50-Z \(1er. nivel\) zona 1 Centro](#), en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria
- Una vez que el fallo sea emitido por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública sera notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en el interés de participación en la Licitación Pública. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- En las bases del **Licitación Pública** se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública**.
- Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar fianza correspondiente al 30% del importe del contrato, misma que estará vigente hasta la total amortización del importe de anticipo.
- Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
- Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.
- El adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- Las penas convencionales serán las establecidas en la Convocatoria y bases de **Licitación Pública**. Esta **Licitación Pública** de carácter local no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de **Licitación Pública**, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

**Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la Licitación Pública y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:**

a).- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas donde expresen su interés en participar en el **Licitación Pública**, indicando el número, descripción de ésta, manifestando teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. (Original)

b).- Copia de la cédula del registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio de Guadalajara con vigencia al 31 de diciembre del 2019 a la fecha límite para la inscripción a la licitación, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera. (Original y copia).

Por lo anterior podrá acreditar el capital contable requerido con el registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio u original del balance general y estados de resultados al 31 de diciembre 2019 validados debidamente por un contador público quien declare bajo protesta de decir verdad haber revisado los estados contables de la empresa anexando copia de su cedula profesional.

Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación en que se registre, mediante el registro del padrón de contratistas de obra pública del Municipio de Guadalajara al 31 de diciembre del 2019.

c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento y *artículo 28 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara*. (Original)

d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido. (Original)

e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la **Licitación Pública**, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento. (Original)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en el **Licitación Pública** correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). (Original)

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras públicas del Municipio de Guadalajara, por conducto de la Dirección de área de Presupuestos y Contratos emitirá un **recibo para el pago** de inscripción a la **Licitación Pública** de carácter local y proporcionará además lo siguiente:

- a).- La Convocatoria y bases de Licitación Pública, anexos y proyecto o términos de referencia.
- b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento y Capítulo VI del *Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara*.

**Guadalajara, Jalisco, a 17 de febrero del 2020.**

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar**  
**Director de Obras Públicas**